

## **BASES DEL CONCURSO “EL KLUB EL BOULEVARD TE BUSCA”**

### **1. Empresa organizadora**

La organización de la promoción está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL **CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ** (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

### **2. Duración**

La fase de registro para poder participar en el concurso “EL KLUB TE BUSCA” será desde el viernes 9 de noviembre de 2018 a las 11:00h hasta el lunes 19 de noviembre de 2018 a las 23:59 h.

En cuanto a la fase de votación popular de los 10 finalistas tendrá lugar desde el lunes 26 de noviembre a las 17:00 h al domingo 2 de diciembre a las 23:59 h.

### **3. Mecánica**

Toda persona interesada en participar tendrá que acceder a la página web creada especialmente para el concurso ([www.KlubElBoulevard.com](http://www.KlubElBoulevard.com)) y rellenar el formulario con sus datos personales, marcar la categoría a la que pertenecen (si son hombre o mujer), incluir el número de socio del Klub y subir una foto reciente y sin filtros fotográficos, a la plataforma.

Entre todos los participantes registrados, se seleccionarán a los 5 chicos y las 5 chicas finalistas que mejor representen la identidad de nuestro Klub de la App. La elección la llevará a cabo un jurado profesional compuesto por un representante de la Gerencia y la Personal Shopper del Centro Comercial. La comunicación de los 10 finalistas se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre a partir de las 10:00 am, a través de la web y RRSS del Centro comercial, así como a través de llamada telefónica al número de contacto facilitado en el formulario. El jurado profesional, si lo considera necesario, podría valorar pedir a los participantes que acudan presencialmente al centro.

Sera requisito indispensable que los 10 seleccionados acudan al Centro Comercial el viernes 23 de noviembre, a partir de las 18:30h para realizar el casting presencial que consistirá. Este casting se llevará a cabo en la Plaza Nodal y consistirá en una sesión fotográfica especial para los 10 finalistas. Estas fotografías serán las que luego se publicarán en la landing ([www.KlubElBoulevard.com](http://www.KlubElBoulevard.com)) y se expondrán a votación.

La Fase de votación comenzará el lunes 26 de noviembre a partir de las 17:00 h y hasta el domingo 2 de diciembre a las 23:59h. Todo aquel que desee dar su voto a su chica y chico finalistas favorito, deberá acceder a la página web de la promoción ([www.KlubElBoulevard.com](http://www.KlubElBoulevard.com)), rellenar el formulario con su nombre y apellidos y un correo electrónico, y finalmente dar su voto al chico o chica que lo desee.

Cada usuario tendrá la posibilidad de dar una votación diaria durante el periodo de la fase de votaciones.

### **Participación**

Pueden participar en el concurso “El Klub te Busca” todas las personas que tengan descargada la App del Klub El Boulevard, mayores de 18 años, y se registren en la página web generada para tal efecto durante el periodo correspondiente de registros. Los 10 finalistas elegidos por el jurado profesional serán comunicados el 22 de noviembre y deberán asistir al casting presencial que tendrá lugar en la plaza Nodal del Centro Comercial el 23 de

noviembre a partir de las 18:30 h.

En caso de que un finalista no pueda asistir a la sesión fotográfica del día 23 de noviembre de 2018, el Centro Comercial contactará con el primer suplente. En el caso de contar con otra baja, el Centro recurrirá al segundo suplente, y así sucesivamente.

Se considerarán nulas aquellas inscripciones que no incluyan las características y requisitos solicitados y se considerarán nulas aquellas participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de la plataforma social Facebook, mediante preguntas formuladas en el muro de la página de El Boulevard, Instagram y Twitter.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

#### **4. Premio**

El concurso contará con 2 ganadores, un ganador por cada categoría (un ganador de la categoría masculina y un segundo ganador de categoría femenina). Cada uno de ellos será premiado con 250 euros en compras para canjear en el Centro Comercial El Boulevard, un photobook a cargo de un fotógrafo profesional, un asesoramiento de la mano de la Personal Shopper del Centro Comercial Inma Espizua, un look creado durante esa sesión valorado en 160€ y además se convertirán en la imagen del Klub del Centro Comercial en las comunicación referentes al Klub que se lleven a cabo a partir del mes de febrero de 2019 y al menos hasta final de ese año.

Los finalistas de la primera fase se comunicarán a través de Redes Sociales y la página web del centro el día 22 de noviembre. Los seleccionados deberán confirmar su asistencia al casting presencial en un período de 24 horas. En el caso de que uno de los finalistas no pudiese asistir, se nombrará a un suplente.

Los ganadores finales de la campaña se comunicarán a través de redes sociales y la página web del centro el día 3 de diciembre. Los ganadores tienen 48 horas para confirmar su premio, a partir de la hora de publicación de los seleccionados.

Los dos ganadores podrán disfrutar de la sesión fotográfica y del asesoramiento de imagen durante el mes de enero. El Centro Comercial contactará con ellos con el fin de cerrar la fecha de la sesión.

#### **5. Aceptación de las condiciones**

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

#### **6. Tratamiento de los datos personales**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com/es/legal>

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España).

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.